NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE COMPAÑIA LIMITADA

QUE CELEBRA:

SR. PABLO RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR

CAPITAL ANTERIOR: S/. 100'000.000,oo
AUMENTO CAPITAL : S/. 400'000.000,oo
CAPITAL ACTUAL : S/. 500'000.000,oo

Di 5 copías G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES diez y seis de J U N I O de mil novecientos noventa y tres, ante mi Notario Público Vigésimo Tercero de este Cantón, doctor Roberto Arregui Solano, comparece: El señor Pablo Ribadeneira Fernandez Salvador, casado, en su calidad de Gerente General de "Computadoras y Equipos Electrónicos del Ecuador CYEDE COMPAÑIA LIMITADA", conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerle doy fe y me solicita elvar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital y reforma de estatutos en base al texto de la siguiente mi-

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

nuta: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el primero de octubre de mil novecientos setenta y cinco, inscrita el veinte del mismo mes y año, se constituyó la compañía "Computadoras y Equipos Electrónicos del Ecuador Compañía Limitada" con un capital de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES; b) Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Segunda del cantón Quito, el catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete, inscrita el doce de enero de mil novecientos setenta y ocho esta compañía aumentó su capital social a CUATRO MILLONES DE SUCRES Y reformó sus estatutos sociales; c) Mediante escritura pública otorgada el once de julio de mil novecientos setenta y nueve en la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita el veinte y tres de octubre del mismo año; se aumentó el capital social a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES y se reformaron sus estatutos sociales; d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y uno, en la Notaria Segunda del cantón Quito se aumentó el capital social a DIEZ MILLONES DE SUCRES, se cambió su denominación a "Computadoras y Equipos Electrónicos del Ecuador, CYEDE COMPAÑIA LIMITADA" y se reformaron sus estatutos sociales; e) Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, inscrita el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se aumentó el capital social a la suma de TREINTA MILLONES DE SU-

NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

CRES y se reformaron sus estatutos sociales; f) Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos, inscrita el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, se aumentó el capital social a CIEN MILLONES DE SUCRES, se reformaron integramente y se codificaron sus estatutos sociales; g) La Junta General Ordinaria y Universal de socios, en sesión llevada a cabo el trece de abril de mil novecientos noventa y tres, acordó un incremento de capital social de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, a fin de fijarlo en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y consiguientemente una reforma de estatutos sociales, en los terminos que aparecen del acta de junta general que se agrega como documento habilitante.- SEGUNDA.- COMPARECIENTE Y DECLARACION.- Comparece debidamente facultado por la Junta General de socios, el señor Pablo Ribadeneira Fernandez Salvador, ejecutivo, ecuatoriano, mayor de edad, casado, residente en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de "Computadoras y Equipos Electrónicos del Ecuador, CYEDE COMPAÑIA LIMITADA", calidad que la acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante y declara que en cumplimiento a lo resuelto por el máximo organismo de la compañía, en sesión de trece de abril de mil novecientos noventa y tres, aumenta el capital social a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES; reforma el artículo quinto de los estatutos codificados referente al capital social y suprime el literal i) del artículo die-

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
23
QUITO-ECUADOR

ciocho de los mismos estatutos, todo conforme al texto de la Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante, dejando expresa constancia que todos los socios que aumentan el capital social, son de nacionalidad ecuatoriana y que no han existido cesiones de participaciones que alteren los nombres de los titulares de las participaciones sociales.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor.- Hasta aqui la minuta firmada por el Doctor Julio Maya Rivadeneira, Abogado con matrícula profesional número mil trescientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mi el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. PABLO RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR

GERENTE GENERAL

C.I. 17-0308179-2

P.V. 012-124

DR.ROBERTO ARREGUI SOLANO

NOTARIO

cyede cía. ltda.

0 004

Quito, 20 de abril de 1993

Señor
Pablo Esteban Ribadeneira Fernández-Salvador
Presente

De mis consideraciones:

Por mandato de la Junta General de Socios reunida el día 13 de abril de 1993, tengo el agrado de comunicarle que ha sido nombrado Gerente General y Representante Legal de COMPUTADORES Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR-CYEDE CIA. LTDA., por el período de 5 (CINCO) años.

Usted ejercerá la Representación Legal de la Sociedad en todo lo Judicial y Extrajudicial, con las atribuciones y deberes constantes en la Escritura de Constitución, otorgada el primero de Octubre de 1975 ante el Notario Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 781 de Octubre de 20 de 1975.

Le deseo éxitos en su gestión.

Atentamente,

Ing. José Ribadeneira
Presidente

En Quito a los 20 días del mes de abril de 1993, acepto el nombramiento.

Pablo E. Ribadeneira F.S.
C.I. 170308179-2

NOTARIA VIGESIMA TERCERA 23 QUITO-ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

PRINCIPAL: AV. ELOY ALFARO 1740 - TELFS. 444-224 - 444-227 - FAX 593 (2) 444 223 - TELEX 2648 - CYEDE, ED. - CASILLA 17-11-6423 - QUITO-ECUADOR
SUCURSAL: CENTRO COMERCIAL LAS VITRINAS LOCAL Nº 67 COLA. KENNEDY TELFS. [illegible] FAX 593 (4) 881-881 CASILLA 840-P GUAYAQUIL-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS No.33

En la ciudad de Quito, hoy dia trece de abril de mil novecientos noventa y tres, a las 16h00, en el local social de COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR, CYEDE C. LTDA., se reunen los socios de esta compañia previos los requisitos legales con la finalidad de conocer y tratar los puntos del orden del dia que se determinarán adelante.

DENOMINACION

Computadoras y Equipos Electrónicos del Ecuador, CYEDE C.LTDA.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION DE LA JUNTA

La sesión se da inicio el dia 13 de abril de 1993, a las 16h00, en el local social ubicado en la Av. Eloy Alfaro No. 1749 de la ciudad de Quito.

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

Preside la reunión el Ingeniero José Ribadenéira F.S. y actúa como Secretario, el Gerente General, seffor Pablo Ribadeneira F.S.

LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Jose Ribadeneira F.S.	S/ 50.000.000,oo	50.000
Alejandro Segovia	S/ 20.000.000,oo	20.000
Pablo Ribadeneira F.S.	S/ 30.000.000,oo	30.000
TOTALES	S/100.000.000,oo	100.000

ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL

Los socios convienen en tratar el siguiente temario:

1. Conocimiento y resolucion del Informe de Gerencia General por el ejercicio económico de 1992.

2. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 1992

3. Conocimiento y resolución del informe del Comisario

4. Conocimiento y resolución del Informe de Auditoria

Externa por el año 1992

5. Resolución sobre el destino de las utilidades

6. Nombramiento de Gerente

7. Aumento de capital y reforma de estatutos

8. Varios

DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL

PRIMER PUNTO: El Gerente General de la compañía da lectura a su informe y luego de las aclaraciones solicitadas por la Junta, es aprobado unánimemente.

SEGUNDO PUNTO: La Junta analiza los Estados Financieros, sus respectivos anexos y notas aclaratorias y los aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: Se da lectura y se aprueba el informe presentado por el Sr. Roberto Larco, Comisario de la Compañía

CUARTO PUNTO: Se da lectura al Informe presentado por los Auditores Externos Stern & Cia. y luego de la confrontación de los datos que constan en los Estados Financieros, es aprobado.

QUINTO PUNTO: En base al informe del Gerente General que fue aprobado, la Junta General toma las siguientes resoluciones con respecto a las utilidades:

a) Reparto de Utilidades en 12 cuotas iguales y consecutivas a partir del 30 de abril de 1993 por S/36.000.000,00;

b) El saldo de esta cuenta se transfiere a "Reservas Facultativas".

SEXTO PUNTO: En razón de que el nombramiento de Gerente General ha caducado por su plazo de duración, la junta por unanimidad procede a reelegir al señor Pablo Ribadeneira Fernandez Salvador, por un nuevo período de cinco años. Se faculta al Presidente para que extienda el nombramiento que deberá inscribirse.

SEPTIMO PUNTO: El Gerente General hace conocer a la Junta una propuesta para aumentar el capital social en cuatrocientos millones de sucres a fin de fijarlo en quinientos millones de sucres, tomando para el efecto de las cuentas "Reserva Facultativa" , la suma de doscientos millones de sucres y

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA 23 QUITO-ECUADOR

"Reserva por Revalorización de Patrimonio", la suma de doscientos millones de sucres. Indica que este aumento se efectuará en proporción a los porcentajes que tenga cada socio en el capital social y de acuerdo con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	A U M E N T O R.Facult.	R.R.Patrim.
Jose Ribadeneira	S/50.000.000	S/100.000.000	S/100.000.000
Pablo Ribadeneira	S/30.000.000	S/ 60.000.000	S/ 60.000.000
Alejandro Segovia	S/20.000.000	S/ 40.000.000	S/ 40.000.000
Totales	S/ 100.000.000	S/200.000.000	S/200.000.000

PARTICIPACIONES LUEGO DEL AUMENTO		NUEVO CAPITAL
Jose Ribadeneira	250.000	S/250.000.000,oo
Pablo Ribadeneira	150.000	S/150.000.000,oo
Alejandro Segovia	100.000	S/100.000.000,oo

La junta conoce este cuadro y lo aprueba. Consecuentemente, la junta reforma el artículo quinto del estatuto codificado, el cual en adelante, dirá: "Art. 5to.- El capital social de esta compañía es de quinientos millones de sucres, integramente suscrito y pagado, dividido en 500.000 participaciones de mil sucres cada una." Seguidamente y a solicitud de la Gerencia General, la Junta resuelve suprimir el literal i) del artículo 18 del mismo estatuto codificado, a fin de que el Gerente General no tenga ningún impedimento ni tope en cuanto a las cuantías por las que contrate a nombre de la compañía. La Junta recomienda al Gerente General legalizar este aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos sociales y faculta al Dr. Julio Maya R., a fin de que presente el trámite en Superintendencia de Compañía e inscriba la Resolución que hubiere de dictarse.

OCTAVO PUNTO:

8.1) Nombramiento de Comisario: La junta designa como Comisario al señor Roberto Larco; se fija su remuneracion en S/180.000,oo y se recomienda extenderle un nombramiento para efectos de inscripción. La duración de este nombramiento es de un año.

8.2) Nombramiento de Auditores Externos: Se delega a la Gerencia General la selección y contratación de Auditoria Externa.

8.3) Correcciones Contables: La Junta ordena que contabilidad

realice los respectivos ajustes contables recomendados por el Comisario y Auditoria Externa.

Tratados que han sido los puntos del temario, el Presidente dispone un receso para la redaccion del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba. Se levanta la sesión a las 19h00.

ING. JOSE RIBADENEIRA F.S. ING. ALEJANDRO SEGOVIA

SR. PABLO RIBADENEIRA F.S.

CERTIFICO: Que la copia que antecede, que consta de cuatro fojas útiles, es fiel de su original que reposa adscrita al A-Libro de Actas de la Compañia, bajo mi responsabilidad.- Quito, abril 30, 1993.----

PABLO RIBADENEIRA F.S.

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Se otorgó ante mi y en fe de-ello confiero esta TERCERA **COPIA CERTIFICADA, firma-da y sellada en Quito a dieciseis de junio de mil no-vecientos noventa y tres .-**

Dr. Roberto A. Arregui C.
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
23
QUITO-ECUADOR

R A -

Zon: Mediante Resolución Nº93.1.1.1.1245, de fecha 28 de junio de 1993, el Intendente de Compañías de Quito, señor Pablo Ortíz García, aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañia denominada "COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE Cia. Ltda.", la misma que nota al margen de la matriz respectiva de fecha 16 de junio de 1993, y con esta fecha.- Quito a ocho de julio de mil novecientos noventa y tres .-

Dr. Roberto A. Arregui J.
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
23
QUITO-ECUADOR

ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 93.1.1.1. 1245 de fecha 28 de junio de 1993, tomé nota de la - Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR - CYEDE CIA. LTDA." otorgada ante el doctor Roberto Arregui Solano el 16 de junio de 1993, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía - celebrada el primero de octubre de 1975. Quito, a doce de julio de mil novecientos noventa y tres.

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil doscientos cuarenta y cinco, del señor Intendente de compañías de Quito, de 28 de junio de 1993, bajo el número 1987 del registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 791 delRegistro Mercantil, de veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 4450, tomo 106.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA.", otorgada el 16 de junio de 1993, ante el notario vigésimo tercero del cantón, Dr. Roberto Arregui Solano.- Se fijó un extracto signado con el número 1427.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo lel número 20025.- Quito, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 810 del registro Mercantil, de veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1995, tomo 112.- Quito, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Landeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO